

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de marzo de 1981.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y en virtud de la autorización conferida por Resolución de esta Corte Suprema N° / 84 de fecha 10 de febrero ppdo. (Confr. fs. 43), apruébase el contrato -cuyo original se encuentra agregado a fs. 45- celebrado "ad-referendum" del Tribunal por el señor Prosecretario Jefe del Departamento de Arquitectura, Arq. Mario L. Marelló, en representación del Poder Judicial de la Nación, y el señor Miguel Angel Marchionni en representación de la firma "Les Vitraux", a los fines de la colocación de un vitral alegórico a ubicarse como cierre posterior de la caja de escalera de la planta baja del edificio destinado a sede de los Tribunales Federales de Mendoza.-

Regístrese y devuélvanse, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./b.m./6

